



Expediente No. 2015-015

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

29 DE ABRIL DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral promovido por **JUDITH MARIA DE SOLA DE RODRIGUEZ** en contra de **UGPP** sucesora procesal del **ISS EN LIQUIDACION**, en el cual se recibió el (los) siguiente (s) memorial (es) - requerimiento. Sírvasse Proveer. Barranquilla, 29 de abril de 2024.

PETICIÓN – MEMORIAL – REQUERIMIENTO	PARTE PROCESAL / SOLICITANTE	FECHA ESCRITO
RESPUESTA REQUERIMIENTO	UGPP	23 DE OCTUBRE DE 2023
RESPUESTA REQUERIMIENTO	UGPP	23 DE OCTUBRE DE 2023
RESPUESTA REQUERIMIENTO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 11:56AM
RESPUESTA REQUERIMIENTO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 12:02PM
RESPUESTA REQUERIMIENTO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 01:14PM
RESPUESTA REQUERIMIENTO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 1:20PM
RESPUESTA REQUERIMIENTO	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARISS	07 DE DICIEMBRE DE 2023
RESPUESTA REQUERIMIENTO	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARISS	18 DE DICIEMBRE DE 2023


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

29 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. Del señalamiento de audiencia.

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Observa el Despacho que en documentos PDF denominados 25MemorialRespuestaRequerimiento y 26MemorialRespuestaRequerimiento, se encuentra consignada respuesta a cargo de la UGPP, al requerimiento efectuado en auto de fecha 09 de octubre de 2023; en documento PDF denominado 32MemorialRespuestaRequerimiento, se aportó por parte del PARISS el CETIL requerido al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante auto señalado en líneas precedentes.

En consecuencia, se procederá a señalar fecha para la continuación de la audiencia del artículo 80; aclarando que la data que se indicará en la parte resolutive, es la más cercana disponible en la agenda llevada por el Juzgado, en atención a la carga laboral y la cantidad de audiencias que ya se encuentran señaladas para practicar en otros procesos a cargo del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral de Barranquilla:

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para la continuación de la práctica de la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., el martes 17 de septiembre de 2024 a la 01:30 PM, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.



TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 30 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 16

S.H.